



Presentación de solicitudes: Desde el 27 de abril hasta el 23 de mayo de 2017 a las 15:00h (horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

Ayuda para la contratación en centros del SNS de facultativos especialistas, diplomados universitarios o graduados en Enfermería, para realizar parte de la actividad clínico-asistencial de profesionales que al mismo tiempo desarrollan actividades de investigación.

Estas ayudas permitirán la contratación laboral en 2018, durante el tiempo que equivalga a la liberación del 50% de la jornada asistencial en cómputo anual del personal que vaya a sustituir al candidato.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

Las entidades e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro vinculadas o concertadas con el SNS, con actividad asistencial.

Requisitos Candidatos:

Podrán optar a esta actuación los profesionales con actividad asistencial que sean investigadores principales de proyectos de investigación concedidos en las convocatorias de 2015 de la AES o del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, o aquellos que sean los responsables científicos en sus centros del desarrollo de acciones o proyectos subvencionados por los Programas Europeos FP7, H2020 ó DG SANTE. En todos los casos, la acción o proyecto deberá encontrarse en ejecución tanto en 2017 como en 2018.

Los candidatos deberán encuadrarse en una de las siguientes categorías:

- Investigadores nacidos en 1972 o fecha posterior.
- Investigadores nacidos antes de 1972.

Cómo se solicita:

La presentación de la solicitud y restante documentación deberá realizarse a través del [siguiente enlace](#).

Hay dos formas de presentar la solicitud y la documentación necesaria:

- A través de la aplicación informática, sin certificado electrónico.
- Registro electrónico del ISCI, con certificado electrónico.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en los correspondientes CV y memorias en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. Tampoco será posible la actualización de la selección de publicaciones realizada en la aplicación informática una vez generada la solicitud.

Forman parte de la solicitud, no siendo subsanables:

- Formulario de solicitud.
- Currículum Vitae (en formato CVA que podrá generar de manera automática en el portal de la FECYT a partir del [CVN](#)) del candidato.
- Memoria de la Propuesta (podrá descargar el modelo de memoria en el siguiente [enlace](#), dentro de la convocatoria correspondiente. Importante: Los formularios pdf utilizados en la convocatoria no son compatibles con el visor de pdf de los navegadores. Por eso deben ser primero descargados y luego abiertos con "Adobe Reader").

Cuantía: 30.000 € para el personal facultativo y 15.000 € para el personal de Enfermería, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social.

Duración: 12 meses.

Criterios de Evaluación:

Valoración de los méritos curriculares del candidato en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el final del plazo de envío de solicitudes, máximo 70 puntos.

- Publicaciones (0-50 puntos).
- Otros méritos, (0-20 puntos).

Valoración de la propuesta, máximo 30 puntos.

- Oportunidad de la propuesta en relación con la actividad investigadora y carga asistencial (0-20 puntos).
- Interés estratégico para la AES (0-10 puntos).

Podrá encontrar más información en el siguiente [enlace](#).

Más Información:

[Orden de bases](#)

[Resolución de convocatoria](#)

[Base Nacional de Subvenciones](#)

[Web de la ayuda](#)

 **IMPORTANTE**

Limitaciones en el número de solicitudes:

- Tres, en el caso de los hospitales del SNS que forman parte de un IIS acreditado.
- Una, cuando se trate de los restantes centros.

En ambos casos, el límite se podrá ampliar en una solicitud más cuando algunas de las presentadas lo sea para personal de enfermería.

